

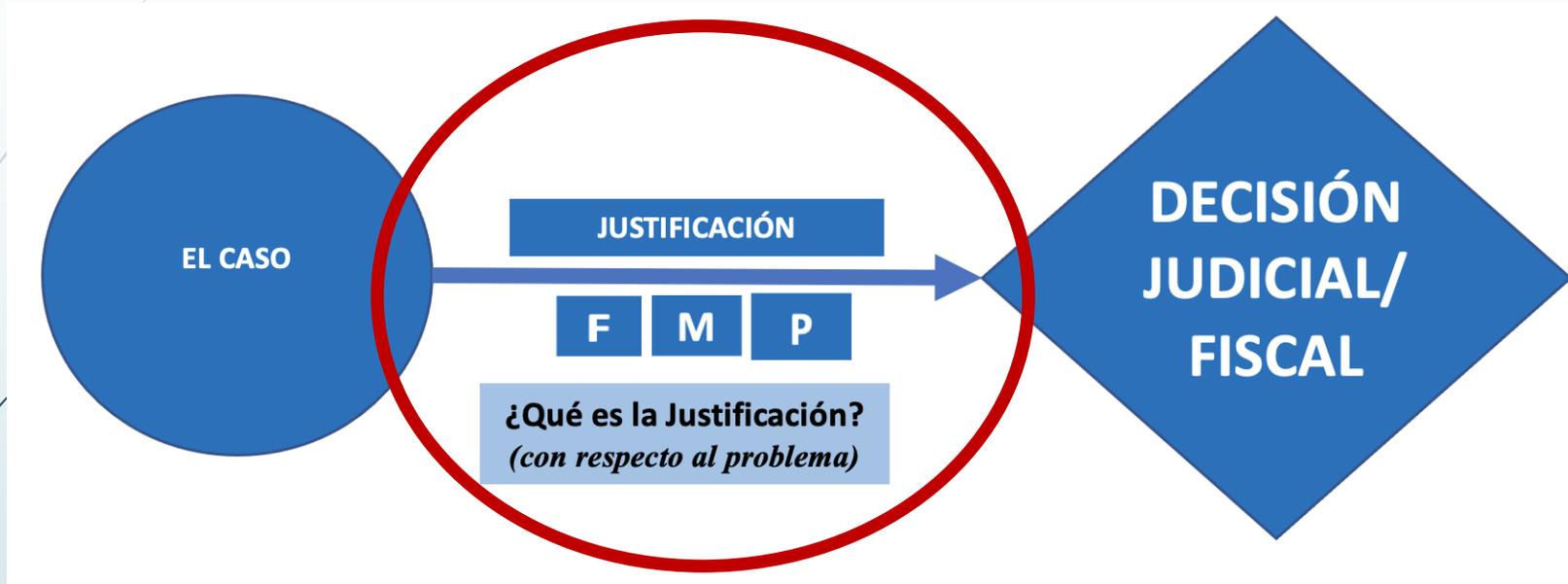
TEORÍA DEL CASO

Docentes

- Wilder Tuesta Silva (Grupo 1)

Módulo 3: MÓDULO INTEGRADOR (10 horas académicas)					
6	Sesión sincrónica	Evaluamos planteamientos de la teoría del caso en procesos judiciales reales:	21/04/2023 6:30 – 8:30pm	3/05/2023 6:30 – 8:30pm	3 horas
7			24/04/2023 6:30 – 8:30pm	5/05/2023 6:30 – 8:30pm	3 horas
s/n	Sesión asincrónica	<p>Lecturas:</p> <p>07. Terence Anderson, Schum y Twining. Cap. 12. E.l punto de vista del abogado litigante. En: Análisis de la prueba. Pp. 379-444.</p> <p>08. ZAGREBELSKY, Gustavo. La ley y su justicia. Tres capítulos de justicia constitucional. Cap. 5. Los casos judiciales y sus exigencias. Pp. 137-173.</p> <p>09. Suzman S. Cómo maximizar el impacto del informe oral</p> <p>Casos:</p>			3 horas
		<p>05. Caso (Video de la Audiencia Pública): La teoría del caso en la defensa en un caso de Habeas Corpus ante el Tribunal Constitucional. (A partir del minuto 46 a 1:01:49).</p> <p>06. Caso Ejecución de acta de conciliación. (Expediente).</p> <p>07. Caso Ricardo Rojas</p>			
s/n	Sesión asincrónica	Evaluación:			----
		<ul style="list-style-type: none"> Foro módulo 1 [participación voluntaria] <p>Encuesta de satisfacción y evaluación final</p>			1 hora

Repaso



Repaso

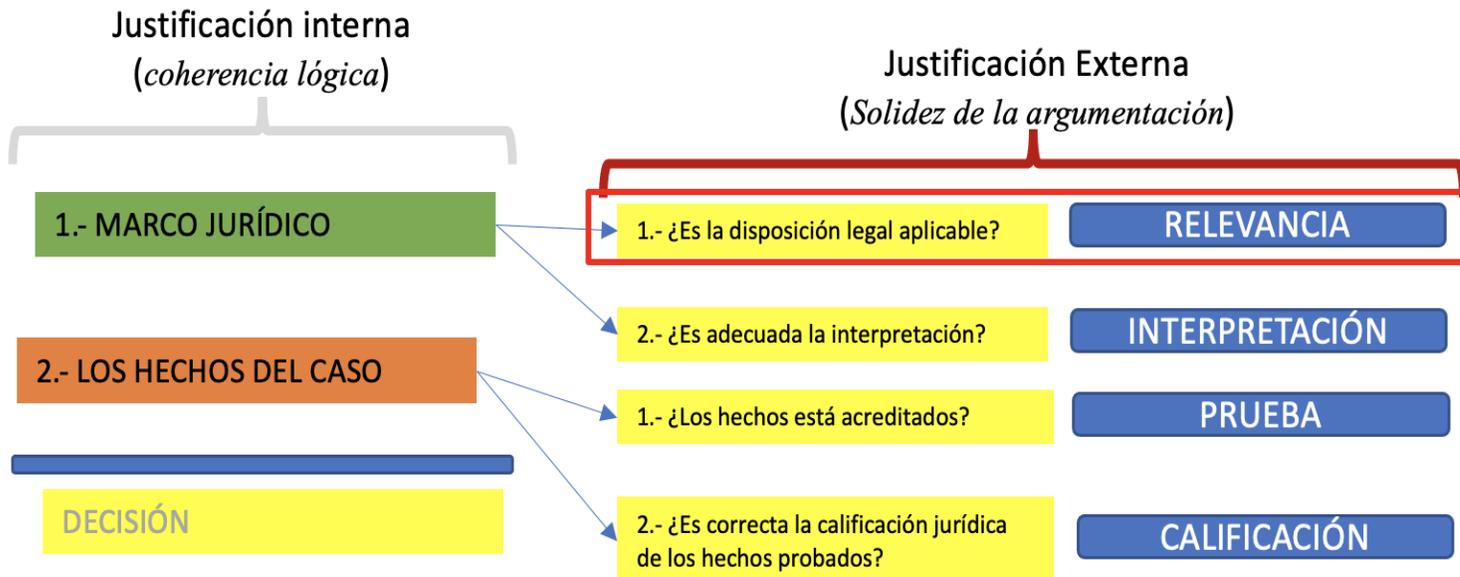
EL DERECHO COMO ORDENADORA DE CONDUCTAS SOCIALES



LOS CASOS Y SUS EXIGENCIAS

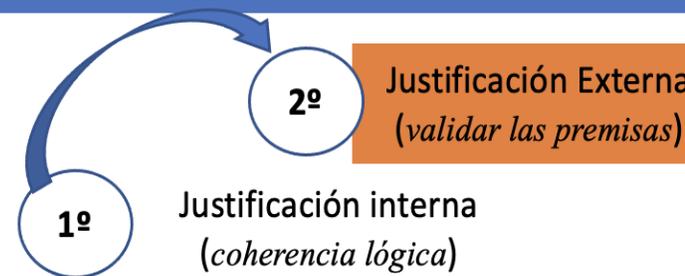


Repaso



La **coherencia lógica** y **solidez de la argumentación** utilizada para **sustentar la tesis que se acepta y refutar la que se rechaza;**

Debida motivación:



Repaso

1. LAS NARRACIONES PROCESALES

- ¡...El cristal con que se mira...!
- La importancia del lema (slogan)

2. LA CONSTRUCCIÓN DE ARGUMENTOS

- ¡...Información/hechos/conductas-----→Disposiciones legales-→ NORMAS!

3. REBATIR ARGUMENTOS

- ¿Cómo rebatir argumentos?
- ¿Por dónde empezar?

¿Cuál es la base del argumento?

Repaso

La voz como instrumento:



TEORÍA DEL CASO

- Organizar el pensamiento. El guion, el planteamiento, la concepción básica, la idea básica y subyacente a la presentación en juicio, es la teoría de cada una de las partes. Sobre los hechos, las pruebas y su connotación jurídica.
- Permite (sirve para) determinar cuáles son los hechos relevantes, conforme a las descripciones abstractas del legislador. Planeación general. Fundamenta, guía, las actuaciones procesales.
- Elimina la improvisación

¿QUÉ SE REQUIERE PARA CONSTRUIR UNA TC?

1. Buen conocimiento de los hechos del caso.
2. Buen conocimiento del marco jurídico que invocaremos. ¿?
3. Estructurar, organizar la información y el pensamiento. Método del embudo.
4. Visualizar, Planificar y ejecutar/desarrollar



Repaso

Elementos de la TC:

1. LO FÁCTICO. Los hechos del caso.
2. LO JURÍDICO. El marco jurídico relacionado lo fáctico.
3. LA PRUEBA. La verificación de la verdad de lo fáctico

Repaso



¿Cómo identificar y seleccionar los hechos relevantes?

1. Identificar todos los datos, toda la información.
2. Establecer la pretensión, la controversia, el problema jurídico.
3. Relacionar (filtrar) 1 con 2.
4. De 3 seleccionar: 4.1. Lo que está probado, 4.2. lo que se puede probar, 4.3. lo que no se puede probar.
5. A partir de 4, construir la defensa (argumentos) en base a 4.1. y 4.2. ¿y 4.3.?

Repaso

Conocer, Ordenar, Valorar, usar...

	¿Relevante en función de qué?		
TODA LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN RELEVANTE	GRADO DE CORROBORACIÓN (Veracidad)	ARGUMENTOS DE DEFENSA



**Aplicamos todo
lo estudiado**

Trabajamos en grupos pequeños de Zoom:

Caso (Video de la Audiencia Pública): [La teoría del caso en la defensa en un caso de Habeas Corpus ante el Tribunal Constitucional.](#) (A partir del minuto 46 a 1:01:49).

1. Identifique 1 acierto y una situación susceptible de mejora en el informe oral que realizó el abogado de la Procuraduría en la referida audiencia pública ante el TC
2. Cómo interpreta la expresión “Bueno” que emita la presidenta del TC luego de una de las participaciones que hace el abogado.
3. Cómo podría mejorar, en general, considerando forma y contenido ese informe oral.

Trabajamos en grupos pequeños de Zoom:

Caso (Video de la Audiencia Pública): [La teoría del caso en la defensa en un caso de Habeas Corpus ante el Tribunal Constitucional.](#) (A partir del minuto 46 a 1:01:49).

1. Identifique 1 acierto y una situación susceptible de mejora en el informe oral que realizó el abogado de la Procuraduría en la referida audiencia pública ante el TC

Trabajamos en grupos pequeños de Zoom:

Caso (Video de la Audiencia Pública): [La teoría del caso en la defensa en un caso de Habeas Corpus ante el Tribunal Constitucional.](#) (A partir del minuto 46 a 1:01:49).

2. Cómo interpreta la expresión “Bueno” que emita la presidenta del TC luego de una de las participaciones que hace el abogado.

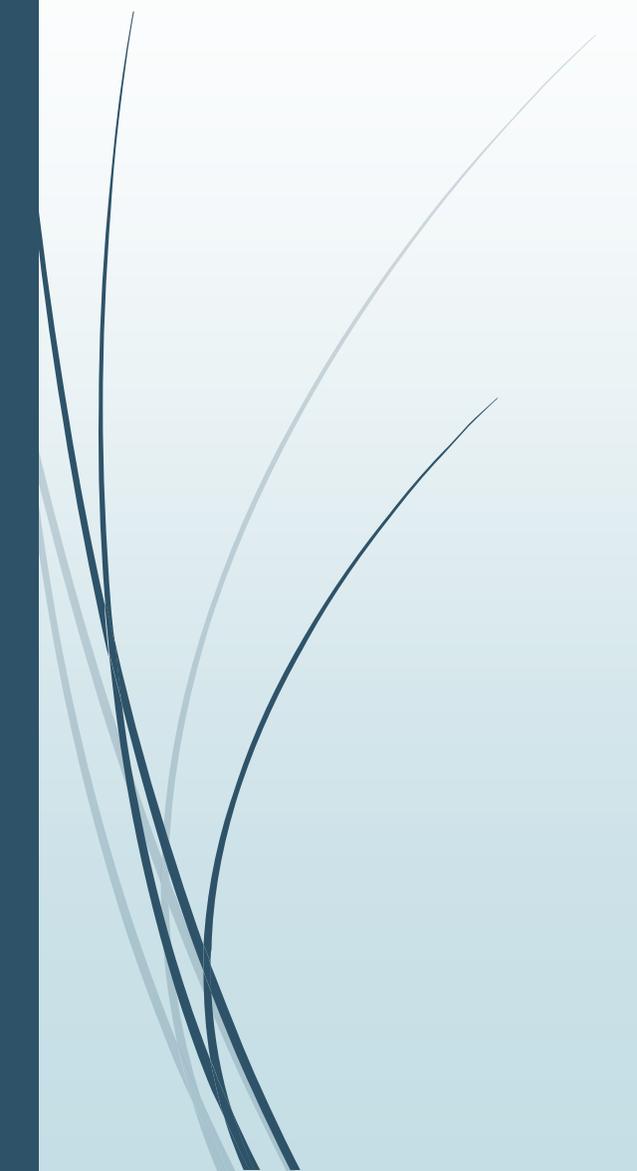
Trabajamos en grupos pequeños de Zoom:

Caso (Video de la Audiencia Pública): [La teoría del caso en la defensa en un caso de Habeas Corpus ante el Tribunal Constitucional.](#) (A partir del minuto 46 a 1:01:49).

3. Cómo podría mejorar, en general, considerando forma y contenido ese informe oral.



06. Caso Ejecución de acta de conciliación. (Expediente).





Otros casos:

